



EL MUNDO FORESTAL

Los países adoptan un instrumento jurídicamente no vinculante

Los delegados que asistieron al séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB-7) negociaron un instrumento jurídicamente no vinculante relativo a la ordenación forestal sostenible y al Programa de trabajo plurianual 2007-2015 del FNUB. Alrededor de 600 participantes asistieron al período de sesiones del Foro, que se celebró del 16 al 27 de abril de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Algunas cuestiones antes controvertidas, por ejemplo la inclusión de las prácticas de buen gobierno como condición previa para la consecución de la ordenación forestal sostenible, fueron objeto de consenso. Sin embargo, los debates sobre la financiación de la ordenación forestal sostenible quedaron aplazados hasta la celebración del FNUB-8.

La reunión permitió también a los delegados participar en diálogos entre múltiples partes interesadas y diversos grupos importantes (de jóvenes, mujeres, pequeños propietarios de bosques, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas, comunidades científicas y sindicatos de trabajadores). Un debate de expertos sobre la manera de promover la cooperación tuvo lugar con las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). El FNUB también dio por iniciados los preparativos para la celebración del Año Internacional de los Bosques 2011.

Las negociaciones acerca del nuevo instrumento se basaron en un borrador de texto presentado por un grupo especial de expertos que se había reunido en diciembre de 2006. El instrumento será presentado por conducto del Consejo Económico y Social para su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas más adelante durante 2007, pero para fines prácticos ya puede considerarse operacional.

La finalidad del instrumento es aumentar la contribución de los bosques al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente,

comprendidos los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM); proporcionar un marco para la acción nacional y la cooperación internacional; y reforzar el compromiso político y las actuaciones para una ejecución efectiva de la ordenación forestal sostenible de todos los tipos de bosque y para el logro de cuatro Objetivos mundiales en materia de bosques acordados por el FNUB en 2006. Éstos pueden resumirse como sigue:

- invertir la tendencia a la pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación forestal sostenible y aumentar las medidas de prevención para prevenir la degradación forestal;
- aumentar los beneficios económicos, sociales y medioambientales proporcionados por los bosques, comprendido el mejoramiento de los medios de vida de las poblaciones que dependen de ellos;
- aumentar significativamente la superficie forestal protegida y ordenada sosteniblemente, así como la proporción de productos forestales provenientes de bosques ordenados sosteniblemente;
- invertir la tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la ordenación forestal sostenible y movilizar cuantiosos recursos financieros adicionales.

En el preámbulo, los Estados Miembros reafirman su compromiso con la Declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los Principios Forestales, los ODM y los cuatro Objetivos mundiales en materia de bosques, y se comprometen a hacer avances para dar cumplimiento a dichos Objetivos antes de 2015.

En el texto se reconoce la responsabilidad del Estado respecto a la ordenación sostenible de sus bosques y el cumplimiento de la legislación forestal, y se hace un llamamiento para que las comunidades locales, propietarios de bosques y otras partes interesadas pertinentes en el proceso de toma de decisiones intervengan de manera transparente en los asuntos que los afecten.

En el texto también se afirma que los países deben vigilar y evaluar los

Resumen del instrumento jurídicamente no vinculante: acciones que deben emprender los países mediante políticas y medidas de alcance nacional

- Desarrollar y ejecutar los programas forestales nacionales, e integrarlos en las estrategias de reducción de la pobreza.
- Utilizar los siete elementos temáticos de la ordenación forestal sostenible.
- Promover la producción y elaboración eficientes de los productos forestales.
- Apoyar los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques y una redistribución justa y equitativa de sus beneficios.
- Desarrollar estrategias financieras y crear un ambiente propicio para la inversión en la ordenación forestal sostenible.
- Promover la valoración de los bienes y servicios forestales y la transmisión a los mercados del valor de dichos bienes y servicios.
- Reforzar la legislación forestal y el cumplimiento de la ley, y promover el buen gobierno.
- Hacer frente a las amenazas que comprometen la salud y vitalidad de los bosques.
- Crear y mantener las redes de áreas de protección forestal y evaluar su efectividad.
- Reforzar la contribución de la ciencia y la investigación a las políticas y programas forestales.
- Reforzar el acceso a la educación, la capacitación y la extensión.
- Reforzar la concienciación del público acerca de la importancia de los bosques.
- Mejorar la cooperación, las asociaciones y la integración transectorial de las estrategias forestales.
- Mejorar el acceso a los recursos y mercados forestales con el objeto de apoyar los medios de vida y la diversificación de los ingresos resultantes de la ordenación forestal.



avances relacionados con el cumplimiento de la finalidad del instrumento. El FNUB se encargará de ejecutar el instrumento en el contexto de su Programa de trabajo plurianual. En la medida de sus recursos, y como parte de sus informes regulares, los países deberán presentar al FNUB informes voluntarios sobre la marcha de los trabajos.

Programa de trabajo plurianual

La sesión decidió que en lo sucesivo el FNUB se había de reunir cada dos años en lugar de cada año. Los próximos tres períodos de sesiones se centrarán en dar cumplimiento a los cuatro objetivos mundiales y en poner en ejecución el instrumento jurídicamente no vinculante. En los próximos períodos de sesiones se tratarán los siguientes temas:

- FNUB-8: Los bosques en un entorno cambiante y medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques;
- FNUB-9: Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza;
- FNUB-10: Los bosques y el desarrollo económico;
- FNUB-11: Bosques: progreso, desafíos y rumbo futuro para el acuerdo internacional sobre los bosques.

En el contexto de estos temas, en cada período de sesiones se estudiarán también las formas de dar cumplimiento a la legislación forestal y el buen gobierno. En los futuros períodos de sesiones habrá aportaciones de alcance regional y subregional; diálogos y participación de múltiples interesados; y paneles en que participarán los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB). También se podrán incluir asuntos emergentes. Se prevé que los participantes se concentrarán más en el intercambio de experiencias que en la negociación de los textos.

Para los años 2011 y 2015 se celebrarán sesiones ministeriales de alto nivel. El FNUB puede convocar reuniones especiales de grupos de expertos técnicos, y acogerá con beneplácito las iniciativas de países, organizaciones y regiones centradas en el Programa de trabajo.

En lo que respecta a los medios para la ejecución de la ordenación forestal sostenible, el instrumento jurídicamente no vinculante y los objetivos mundiales, la reunión reconoció que no era posible llegar a un acuerdo sobre un enfoque detallado en materia de financiación forestal durante el FNUB-7. En cambio, para el FNUB-8 se decidió contemplar el diseño de un mecanismo global de financiación o un enfoque de cartera o un marco de financiación forestal. El foro propondrá al ECOSOC que un grupo de trabajo especial de composición abierta se reúna con objeto de formular propuestas sobre este asunto.

En general, el FNUB-7 consiguió cumplir los objetivos que se había propuesto, y aseguró el futuro del foro hasta por lo menos el año 2015. El éxito alcanzado en la negociación del instrumento –y quizá algo más como el acuerdo sobre el Programa de trabajo plurianual– reafirma la importancia de mantener en el programa de las Naciones Unidas los bosques y la ordenación forestal sostenible, plantea la urgencia de que se incluyan en los programas nacionales de desarrollo las cuestiones relativas a los bosques y hace hincapié en los programas forestales nacionales.

El FNUB-8 se celebrará del 20 de abril al 1º de mayo de 2009.

El informe de la reunión y los textos sobre el instrumento jurídicamente no vinculante están disponibles en el sitio Web del FNUB: www.un/org/esa/forests

Elección del nuevo Director Ejecutivo de la OIMT

Emmanuel Ze Meka, de Camerún, ha sido elegido Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). La elección fue el asunto más importante del programa del 42º período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales –el órgano rector de la OIMT–, que tuvo lugar del 7 al 12 de mayo de 2007 en Port Moresby (Papua Nueva Guinea). El Sr. Ze Meka declaró que sus cuatro objetivos prioritarios eran una mayor responsabilidad social, incluida la redistribución equitativa de los beneficios y el buen gobierno; la mitigación de la pobreza y la asociación mundial para el desarrollo; una mayor competitividad industrial mediante el valor añadido, los progresos tecnológicos, la creación de capacidad, y la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias; y la reducción de la deforestación y el aumento de la cubierta forestal como medidas de lucha contra el cambio climático.

La OIMT, con sede en Yokohama (Japón), proporciona a sus países miembros un marco para debatir y diseñar políticas sobre asuntos de comercio internacional y usos de las maderas tropicales y la ordenación sostenible de su base de recursos. La OIMT también administra la asistencia a los proyectos relacionados. La OIMT tiene 60 miembros divididos en dos comités: el de países productores (33 miembros, incluida la Comunidad Europea) y el de países consumidores (27 miembros). Los miembros de la OIMT representan el 90 por ciento del comercio mundial de las maderas tropicales y el 80 por ciento de los bosques tropicales del mundo.

Seis candidatos –de Alemania, Camerún, Estados Unidos de América, Filipinas, Indonesia y Suiza– estaban en liza por el cargo de Director Ejecutivo. A pesar de que algunos de los concurrentes señalaron que el director de la OIMT no debía ser clasificado ni como «productor» ni como «consumidor», la elección dividió igualmente a los grupos de consumidores y productores. El atasco electoral en que se encontraron los dos comités terminó resolviéndose gracias al retiro magnánimo del otro contendiente mayor, el candidato alemán Jürgen Blaser. Esto permitió la elección por unanimidad del Sr. Ze Meka.

Otros temas del programa relacionados con las operaciones, los proyectos y la política comprendían los siguientes:

- revisión y evaluación anual de la situación internacional de las maderas tropicales;
- nuevas propuestas de inclusión en el ámbito de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), y la relación entre la OIMT y la CITES;
- cumplimiento de la legislación forestal y buen gobierno en el ámbito de la producción y el comercio sostenibles de madera;
- el Objetivo 2000 de la OIMT;
- orientaciones de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de los bosques tropicales degradados y secundarios;
- asociaciones de la sociedad civil y del sector privado para la ordenación forestal sostenible;
- novedades en materia de silvicultura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Un defensor de los bosques brasileño figura entre los Campeones de la Tierra del PNUMA

Siete Campeones de la Tierra fueron homenajeados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) durante una ceremonia de premiación que tuvo lugar el 19 de abril de 2007 en Singapur. El premio, que existe desde 2004, reconoce la labor motivadora de los más destacados ambientalistas de cada una de las regiones del mundo.

Marina Silva, del Brasil, fue premiada por su incansable lucha por la protección de los bosques tropicales amazónicos, en la cual tuvo en cuenta los intereses de las poblaciones que utilizan a diario los recursos forestales. Marina Silva ha defendido los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativos a la conservación, uso sostenible y redistribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad. En su calidad de miembro del Senado del Brasil, se ha ocupado con éxito de la aplicación de la legislación en materia de conservación de los bosques tropicales, ha defendido a la población contra la pobreza y ha protegido sus formas de vida. En su calidad de Ministra de Medio Ambiente del Brasil, desde 2003, ha ayudado a contener la deforestación implementando un enfoque transectorial en materia ambiental.

Al Gore de los Estados Unidos de América fue galardonado por situar la protección ambiental como pilar de su servicio público y por educar al mundo acerca de los peligros que conlleva el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Durante los 16 años de su carrera de congresista en los Estados Unidos de América, lideró las acciones destinadas a limpiar los vertederos tóxicos y celebró la primera audición sobre el cambio climático mundial. Como Vicepresidente, el Sr. Gore no escatimó esfuerzos para proteger el hábitat a través de los Estados Unidos de América y ampliar los parques nacionales y los refugios de la flora y fauna silvestres. También contribuyó a la negociación y redacción del borrador del Protocolo de Kyoto. Tras la conclusión de su servicio público, ha proseguido su labor en pro del medio ambiente, como queda de manifiesto en *Una verdad incómoda*, el documental que la crítica ha encomiado.

Cherif Rahmani, Ministro de Medio Ambiente de Argelia, Presidente de la fundación Déserts du Monde y Portavoz Honorario del Año Internacional de las Naciones Unidas de los Desiertos y la Desertificación, fue recompensado por haber promovido la legislación medioambiental en su país y por su contribución a la lucha contra la desertificación.

Su Alteza Real el Príncipe Hassan Bin Talal de Jordania fue premiado por sus esfuerzos en beneficio de la colaboración transfronteriza para la protección del medio ambiente y por el enfoque holístico con que ha encarado los asuntos medioambientales. Como miembro fundador de instituciones ambientalistas jordanas e internacionales y como Presidente del Consejo Superior de Ciencia y Tecnología de Jordania, ha concentrado sus esfuerzos en mejorar la calidad de la vida en las zonas de tierras secas y ordenar y proteger el medio ambiente, especialmente en materia de gestión de la calidad del agua.

Elisea «Bebet» Gillera Gozun de Filipinas fue recompensada por liderar diversos proyectos destinados a reducir la contaminación producida por las emanaciones industriales y vigilar el rendimiento ambiental de las industrias. Al conquistar la confianza de responsables de empresas, organizaciones no gubernamentales y encargados de la toma de decisiones políticas, ha conseguido que en Filipinas la recuperación,

reciclado y reutilización de desechos en las comunidades sean operaciones aceptadas.

Finalmente, Viveka Bohn de Suecia, jefa de la secretaría de proyecto sueca de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y copresidenta del proceso de Marrakech, recibió el reconocimiento por su desempeño en las negociaciones multilaterales y su liderazgo en las acciones mundiales en favor de la seguridad del uso de los productos químicos.

Además, un premio especial fue otorgado al Sr. Jacques Rogge y al Comité Olímpico Internacional por haber proporcionado mayores recursos al desarrollo sostenible y por haber impuesto un conjunto de condiciones de candidatura severas a las ciudades en las licitaciones para hospedar los Juegos Olímpicos.

El PNUMA mantiene abierta la presentación de nóminas de individuos que hayan hecho una contribución significativa y reconocida, en el plano mundial y regional y en otros planos, a la protección y ordenación sostenibles del entorno y de los recursos naturales de la Tierra. El premio no consiste en una recompensa monetaria.

Día Internacional de la Diversidad Biológica

El Día Internacional de la Diversidad Biológica 2007, celebrado el 22 de mayo bajo la égida del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), tuvo como tema «Biodiversidad y cambio climático».

Con este tema se perseguía despertar conciencia acerca del hecho de que la pérdida de biodiversidad no solo se acelerará a consecuencia del cambio climático, sino que la biodiversidad también constituye una protección contra los efectos del cambio climático. La interrelación entre la biodiversidad y el cambio climático fue reiterada en los comentarios de los responsables del CBD y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), quienes hicieron observar que la detención de la pérdida de biodiversidad debe ser un elemento de las estrategias de adaptación al cambio climático, y que el CBD debe seguir contribuyendo activamente a las acciones futuras relacionadas con los efectos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

Con objeto de celebrar el día, la secretaría del CBD, en asociación con la Ciudad de Montreal, patrocinó un evento de alto perfil en el Jardín botánico de Montreal. Durante una conferencia cuyas labores abarcaron todo el día, se trataron asuntos relacionados con la evolución de la biodiversidad y el cambio climático desde la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica 15 años atrás.

El CBD también copatrocinó en Montreal una Conferencia pública sobre el cambio climático y la biodiversidad a la que asistieron más de 1 000 personas. Jean Lemire, biólogo, realizador cinematográfico y guía de expediciones, presentó en la conferencia fotografías y películas de video que ilustraban la magnitud del cambio climático en la Antártica y sus graves efectos en la vida natural de esa región.

Treinta y ocho países, la Comunidad Europea y algunas organizaciones asociadas llevaron a cabo celebraciones o campañas de promoción.